



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Quiros
Rodrigo Suárez García
10/06/2026



Ayuntamiento de
Quiros

NIF: P3305300J

Alcaldía



AYUNTAMIENTO DE QUIRÓS

BANDO

D. RODRIGO SUÁREZ GARCÍA, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Quiros,

HAGO SABER:

Se recuerda a todos los vecinos que, ante la proximidad de la época veraniega, queda estrictamente prohibida la permanencia de estercoleros tanto en el núcleo urbano como en los caminos públicos.

Por motivos de salubridad e higiene, todos los **estercoleros** deberán estar completamente **retirados** entre el **15 DE JUNIO Y EL 15 DE OCTUBRE**.

El incumplimiento de este plazo dará lugar a la aplicación de las medidas sancionadoras oportunas por parte de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE QUIROS

Código Seguro de Verificación: V2CA AAJV ZEJP LJ2D QFHK

BANDO: Retirada de estercoleros - SEFYCU 156505

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quiros.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1